



RESOLUCIÓN EXENTA N°:887/2016

SOMETE A CUARENTENA DE BRUCELOSIS BOVINA A REBAÑO QUE SE INDICA

Puerto Montt, 22/ 07/ 2016

VISTOS:

El informe emitido por el Médico Veterinario Sr. RAMÓN ZÁRRAGA OLAVARRÍA de la Oficina PUERTO VARAS del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1151 del 8 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional del Servicio, que establece medida sanitaria para el control de la brucelosis bovina.

CONSIDERANDO:

1. Que, es obligación del SAG velar por la Sanidad y Protección Animal.
2. Que, la Brucelosis Bovina es una enfermedad bacteriana, que se trasmite por contacto entre animales infectados y susceptibles.
3. Que, la movilización de los animales de estos predios pone en riesgo sanitario al resto de la ganadería bovina de la zona y el país ocasionando pérdidas económicas a la ganadería.
4. Que, con fecha 04 DE JULIO DE 2016 se confirmó la presencia de Brucelosis Bovina en el rebaño del predio "FUNDO EL MAITÉN", RUP: 10.1.09.0040 de la Comuna de PUERTO VARAS, propiedad de MARCELO KLEIN GEBAUER.
5. Que, se ha constatado que el propietario mantiene en la comuna de Puerto Varas, otro predio que está vinculado epidemiológicamente con el predio mencionado en el punto anterior.

RESUELVO:

1. Dispónese la medida sanitaria de cuarentena al rebaño bovino susceptible del predio, FUNDO EL MAITÉN, RUP: 10.1.09.0040, de propiedad de MARCELO KLEIN GEBAUER, ubicado en la comuna de PUERTO VARAS, en los términos que señala la Resolución N° 1151 del 8 de marzo de 2006 de la Dirección del Servicio Agrícola y Ganadero sobre control de brucelosis bovina.
2. Incorpórese además, el siguiente predio a la medida sanitaria de cuarentena, por estar vinculado epidemiológicamente con el predio mencionado en el punto anterior:
FUNDO EL MAITÉN LOTE A-1, RUP: 10.1.09.0705, establecimiento en el que MARCELO KLEIN GEBAUER, mantiene masa ganadera proveniente del predio anterior.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CTA/YQA

Distribución:

- Marcia Vega Babich - Profesional Programa Nac. Erradicación Brucelosis Bovina Unidad de Vigilancia y Control de Enfermedades - Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Ramón Ángel Zarraga Olavarría - MVO Oficina Sectorial Puerto Varas - Or.X
- Marcelo Klein Gebauer



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/30C62B054A5FAEF8EFC569085927D9B92B19B39F>